



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

HELIODORO FAJARDO

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08001-31-53-011-2021-00004-00

DEMANDANTE: ALIANZA B&S S.A.S

DEMANDADO: INVERSIONES REX DE COLOMBIA S.A.S y OTROS

Con arreglo a lo establecido en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, se emplazan al señor HELIODORO FAJARDO, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del mandamiento de pago que se libró el día 20 de Enero de 2021 proferido dentro del Proceso acumulado cuyo ejecutante es ALIANZA B&S S.A.S contra INVERSIONES REX DE COLOMBIA S.A.S, HERIBERTO CAMELO FRANCO y HELIODORO FAJARDO el cual cursa en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. RADICACION No. 00004/2021. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 11 de Febrero de 2022 empezando a correr el termino el día 14 de Febrero 2022 hasta el día 03 de Marzo de 2022, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Firmado Por:

Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

303abae2c70540b2f4dd5e3d620fb1d59869add2740866634757dc41a3ff7476

Documento generado en 10/02/2022 02:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>